



RUTA CRÍTICA PARA EL ABORDAJE DE PSG A NIVEL INTER-INSTITUCIONAL DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO DE HONDURAS Y PLAN DE ACCIÓN PARA SU OPERATIVIZACIÓN

María Concepción Martínez Medina
Producto de ONU Mujeres, Honduras
Junio del 2012



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

**RUTA CRÍTICA PARA EL ABORDAJE DE PSG A NIVEL
INTER-INSTITUCIONAL DE LAS SECRETARÍAS DE
ESTADO DE HONDURAS Y PLAN DE ACCIÓN PARA
SU OPERATIVIZACIÓN**

María Concepción Martínez Medina
Producto de ONU Mujeres, Honduras
Junio del 2012

Índice

I. Presentación	6
II. Ruta Crítica y Plan de Acción	8
2.1 Etapa de Formulación	8
2.2 Etapa de Aprobación	12
2.3 Etapa de Ejecución	13
Cronograma general	14

I. Presentación

El presente documento se inserta en el marco de la ejecución del Proyecto de Presupuestos Sensibles al Género (PSG) que se implementó hasta Junio 2012 a nivel municipal en Santa Rosa de Copán como una de las estrategias para comenzar a impulsar procesos de presupuestación a nivel nacional. Esta iniciativa se ha realizado de forma conjunta con el Programa de Asociación entre la Unión Europea (UE) y ONU Mujeres para la igualdad de género, llamado Financiamiento para la igualdad de género (F4GE).

La meta del programa F4GE es aumentar la rendición de cuentas en el financiamiento para la igualdad de género con el objetivo de incrementar el volumen y el uso efectivo de los recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y de los recursos domésticos para implementar los compromisos nacionales dirigidos al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Los objetivos específicos del programa de F4GE a nivel global son los siguientes:

1. Contribuir a fortalecer planes nacionales, sectoriales y locales de acción para la igualdad de género a fin de que sus objetivos, financiación e implementación estén en línea con los procesos de planificación y presupuestación nacionales.
2. Fortalecer la capacidad y la rendición de cuentas de los gobiernos nacionales para implementar los compromisos de igualdad de género y dirigir las prioridades de las mujeres en la planificación nacional, los sistemas de presupuestos y la programación.
3. Fortalecer la capacidad y la rendición de cuentas de los donantes y las contrapartes en los mecanismos de coordinación de la ayuda para lograr los compromisos hacia la igualdad de género en países estables y frágiles.

Para que Honduras avance en la implementación de los compromisos para el logro de la igualdad de género y que dirija las prioridades de las mujeres dentro de la planificación nacional, los sistemas de presupuestos y la programación, desde ONU Mujeres Honduras en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) se ha realizado un análisis de género del proceso de planificación y presupuestario y del sistema de información que generan las Instituciones públicas sobre el presupuesto. Posteriormente, se ha planteado la elaboración de esta Ruta Crítica para el abordaje de PSG a nivel inter-institucional de las Secretarías de Estado y el Plan de Acción para su operativización.

La base de esta ruta crítica se centra en la idea de que lograr que el Presupuesto General de la República de Honduras tenga incorporada la perspectiva de género requiere de un proceso estructural y del involucramiento de toda la administración pública, particularmente de los actores clave del proceso presupuestario. El Instituto nacional de la Mujer (INAM), junto con la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), a través de la Dirección General de Presupuesto; son las encargadas de coordinar el proceso de elaboración de los presupuestos públicos con perspectiva de género, para lo cual tendrán que tener interlocución permanente y un Plan de Acción de corto, mediano y largo plazo que les permita aprovechar las oportunidades que la coyuntura que el proceso de modernización administrativa les presenta.

Por otra parte, en la etapa de formulación presupuestaria, la administración del Gobierno Central (conformada por la administración central del Poder Ejecutivo) y las instituciones descentralizadas; así como el Poder Legislativo y los órganos constitucionales dependientes del mismo; el Poder Judicial y los órganos constitucionales sin adscripción específica como el Ministerio Público, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Procuraduría General de la República (PGR) y demás Entes públicos elaboran sus presupuestos en los cuales programan en función de sus objetivos

estratégicos y operacionales para dar cumplimiento a la Misión que como instituciones les mandata la ley. Para hacerlo con perspectiva de género, tienen que estar capacitados en la elaboración de políticas públicas –planificación, programación y presupuestación- con perspectiva de género.

De manera particular, las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado y las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del sector público, son un sector prioritario para la capacitación, ya que son las responsables de reflejar en los anteproyectos de presupuesto las políticas, programas, proyectos y prioridades del gasto y de la inversión resultantes del trabajo que hagan con las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.

Otra línea de incidencia es la revisión y propuesta de cambios necesarios en el Subsistema de Presupuesto para incluir en las técnicas presupuestarias y en la aplicación de los clasificadores (institucional, económico y funcional) para que incorporen el enfoque de género. El gasto debe distribuirse por Unidad Ejecutora y por Categoría Programática por lo que los indicadores del avance en la construcción del presupuesto con perspectiva de género estarán directamente ligados al número de Unidades Ejecutoras que tengan asignaciones presupuestarias para cerrar las brechas de desigualdad entre los géneros y para impulsar objetivos y resultados estratégicos en materia de igualdad que se reflejen en las Categorías Programáticas.

La Política Presupuestaria es muy relevante en éste sentido, ya que en ella se establecen anualmente los lineamientos generales para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, donde se incluyen los objetivos, metas, prioridades, orientaciones y estimaciones de las cantidades máximas de créditos asignables para cada Órgano u Organismo que recibe recursos públicos.

Los formatos de Formulación del POA-Presupuesto tendrán que manifestar los objetivos, metas y prioridades contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres, presentando de manera básica, la desagregación de la información por sexo y por edad y cómo los recursos públicos impactan en una mejor calidad de vida para mujeres y hombres.

Finalmente, el presupuesto –como resultado de todo el proceso y ciclo presupuestario- tendrá que demostrar cuantitativamente que uno de los principios orientadores de las políticas públicas producto de la Visión de País (2010-2038), el Plan de Nación (2010-2022) es el enfoque de género.

Para lograr la incidencia en todos los puntos señalados anteriormente, se propone la siguiente Ruta Crítica y Plan de Acción para su operativización.

II. Ruta Crítica y Plan de Acción

2.1 Etapa de Formulación

De acuerdo a las etapas del Ciclo Presupuestario la coyuntura nos ubica en la incidencia para la Formulación del presupuesto 2013.

En éste momento las dependencias e instituciones públicas definen sus prioridades, los objetivos y las metas que se proponen cumplir en el ejercicio fiscal 2013; a través de acciones concretas a realizar a corto plazo, y que son la base para integrar en su POA Presupuesto las estimaciones de recursos y la forma de ejecución.

Es importante mencionar que las dependencias e instituciones cuentan con órganos encargados de planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar sus propias actividades: las Gerencias Administrativas y las Unidades de Planeamiento y Evaluación de Gestión ¹.

Actualmente el país está llevando a cabo un esfuerzo importante para armonizar la programación con la presupuestación con los objetivos de la Visión de País (2010-2038), el Plan de Nación (2010-2022); por lo que la SEPLAN y la SEFIN están desarrollando un intensivo programa de capacitación al conjunto de la administración pública hondureña (administración central, instituciones descentralizadas y empresas públicas).

La responsabilidad de formular el presupuesto recae en la Dirección General del Presupuesto (Secretaría de Finanzas).

Una vez aprobado el proyecto de presupuesto de egresos, es el Ejecutivo quien lo envía al poder Legislativo para su aprobación, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre de cada año ².

En éste marco se plantean las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategia de Incidencia 1:

Generar acciones concertadas, articuladas y coherentes para impulsar la elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género en la etapa de formulación presupuestaria.

¹ Las Gerencias Administrativas son las responsables de reflejar en los anteproyectos de presupuesto las políticas, programas, proyectos y prioridades del gasto; mientras que las Unidades de Planeamiento y Evaluación de Gestión evalúan el cumplimiento de los planes y políticas de desarrollo de cada dependencia y/o institución.

² Artículo 367 de la Constitución de la República de Honduras. 1982, con las reformas desde 1982 hasta 2004. Decreto no. 131. 11 de enero de 1982.

Líneas de acción:

1.1 Reforzar los espacios y mecanismos de coordinación y colaboración institucional permanentes:

- Reactivar el Comité Nacional de PSG donde participen personas clave y de alto nivel del INAM, la SEPLAN y la SEFIN (con el acompañamiento de ONU-Mujeres) que tengan capacidad de toma de decisión para determinar las acciones concretas a llevarse a cabo en la formulación del presupuesto 2013.
- Proponer un espacio de reunión semanal para un equipo de trabajo técnico que operacionalice las instrucciones del Comité Nacional de PSG.
- Proponer acciones concretas e inmediatas:
 - a. Carta a las dependencias e instituciones instándolas a incorporar la perspectiva de género en sus POA Presupuesto.
 - b. Enviando propuestas de Categorías Programáticas que reflejen la perspectiva de género.
 - c. Solicitar a las dependencias e instituciones que el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Permanente Regionalizado sea desagregado por sexo para el ejercicio 2013.
 - d. Incluir criterios de género en la Certificación del Proyecto del POA Presupuesto.
- Informar en las reuniones de Gabinete los esfuerzos y avances del proceso de elaboración de presupuesto público con perspectiva de género.
- Trabajar con la Dirección General de Presupuesto de la SEFIN para que la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto General de la República tenga un lenguaje de género y manifieste explícitamente que se está avanzando en la construcción de un presupuesto con perspectiva de género para dar cumplimiento con la normatividad tanto nacional como internacional en materia de igualdad de género.
- Presentar el proyecto al Sr. Presidente de la República para que éste manifieste públicamente su apoyo al tema.

Responsable: El Instituto Nacional de la Mujer con el apoyo de ONU-Mujeres

Plazo: Inmediato

Estrategia de Incidencia 2:

Generar las habilidades y capacidades del personal responsable de elaborar la planificación y la presupuestación con perspectiva de género.

Líneas de acción:

- 2.1 Diseñar y desarrollar un Programa de Capacitación en presupuestos públicos con perspectiva de género para las áreas de planificación y presupuestación de la administración pública (Gerencias Administrativas y las Unidades de Planeamiento y Evaluación de Gestión).

Responsable: Unidad de Género de la Secretaría de Finanzas.

Plazo: Inmediato

- 2.2 Capacitar a las dependencias e instituciones sobre las responsabilidades y funciones que les competen de acuerdo al II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras, con el objetivo que los conozcan e incorporen en sus POAs Presupuesto.
- 2.3 Elaborar un mapeo de capacidades instaladas al interior de la administración pública producto de los avances llevados a cabo desde el año 2000.

Responsable: El Instituto Nacional de la Mujer

Plazo: Mediano

- 2.4 Revisar los contenidos de Capacitación institucional para buscar incluir temas como: economía y género; política fiscal con perspectiva de género; y presupuestos con enfoque de género.
- 2.5 Capacitar al equipo técnico del SIAFI en presupuestos con perspectiva de género para que introduzcan elementos al Sistema.

Responsable: Unidad de Género de la Secretaría de Finanzas.

Plazo: Inmediato

- 2.6 Sensibilizar e informar a todo el servicio público sobre los avances nacionales en presupuestos públicos con perspectiva de género.

Responsable: El Instituto Nacional de la Mujer

Plazo: Mediano

Estrategia de Incidencia 3:

Crear instrumentos para la institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos.

Líneas de Acción:

- 3.1 Crear la Unidad de Género en la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa.

Responsable: Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa.

Plazo: Inmediato

- 3.2 Identificar en el Presupuesto de Egresos 2012, los recursos que dan cumplimiento a los programas, proyectos, acciones que corresponden al II PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS 2008-2015 (Elaborar el Gasto Etiquetado y para la Igualdad).
- 3.3 Construir un Cuadro con el avance/retroceso de la incorporación de la perspectiva de género en los Lineamientos de Política Presupuestaria.
- 3.4 Revisar las Disposiciones Generales del Presupuesto para encontrar espacios para la incorporación de la perspectiva de género.
- 3.5 Proponer cambios a los Clasificadores y un Nuevo Esquema Programático.
- 3.6 Diseñar un Catálogo de términos presupuestarios con perspectiva de género.

Responsable: El Instituto Nacional de la Mujer

Plazo: Inmediato

- 3.7 Establecer normativamente la prioridad de asignación presupuestal de recursos para la promoción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.8 Participar en la elaboración de los indicadores de género para que sean incorporados en el Sistema de Indicadores de Monitoreo del Plan de Nación y garantizar que se incluyan en el SIAFI.

Responsable: Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa.

Plazo: Inmediato

Estrategia de Incidencia 4:

Lograr un posicionamiento político y técnico en presupuestos públicos con perspectiva de género.

Líneas de Acción:

- 4.1 Sensibilizar e informar a la población en general sobre los avances nacionales en presupuestos públicos con perspectiva de género a través de campañas y otras actividades de difusión.

Responsable: El Instituto Nacional de la Mujer con el apoyo de ONU-Mujeres
Plazo: Mediano

2.2 Etapa de Aprobación

Corresponde al Poder Legislativo la aprobación del presupuesto, quien cuenta con amplia autoridad para modificar presupuestos del Gobierno Central e instituciones descentralizadas; aun cuando tiene prohibido aumentar las asignaciones existentes sin establecer fuentes de financiamiento, en la práctica, esta prescripción no se cumple. La fecha límite para la aprobación del presupuesto es el 31 de diciembre.

Por lo tanto, la estrategia 5 estará dirigida a la Incidencia en la aprobación del presupuesto y en la etiquetación de recursos para la igualdad.

Estrategia de Incidencia 5:
Involucrar a las y los Diputados sensibles en materia de igualdad entre los géneros para el análisis y aprobación de la Propuesta de Presupuestos de Egresos 2013.

Líneas de Acción:

- 5.1 Entregar el análisis del gasto etiquetado y para la igualdad para que tengan un marco de referencia frente al Presupuesto de Egresos de 2013.
- 5.2 Ofrecer una Carpeta Especializada en Presupuestos Públicos con Enfoque de Género.
- 5.3 Ofrecer y brindar capacitación a sus grupos de trabajo.
- 5.4 Proponer y desarrollar un taller de Etiquetación una vez que llegue la Propuesta de Presupuesto a sus manos.
- 5.5 Solicitar que llamen a comparecer a las dependencias que cuentan con gasto etiquetado y para la igualdad a manera de reconocimiento.
- 5.6 Señalar las ventajas de crear un anexo de género en el presupuesto 2013.

Responsable: El Instituto Nacional de la Mujer con el apoyo de ONU-Mujeres
Plazo: Mediano

La estrategia 6 estará dirigida a diversos actores que no están involucrados en el ciclo presupuestario, pero que son los que brindan sostenibilidad a las experiencias de presupuestos públicos con perspectiva de género.

Estrategia de Incidencia 6:
Promover que la sociedad civil y otros actores sociales como la Academia, los medios de comunicación, los organismos financieros internacionales participen activamente en la promoción de los presupuestos públicos con perspectiva de género.

Líneas de Acción:

- 6.1 Generar alianzas estratégicas para impulsar los presupuestos públicos con perspectiva de género con: organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, academia, sindicatos, otros movimientos sociales solidarios, etc.
- 6.2 Enviar una “Nota Informativa” sobre PPG a los diversos actores que pueden apoyar el proceso.
- 6.3 Realizar mesas de trabajo, seminarios o foros, con una amplia participación de organizaciones de la sociedad civil, expertas, expertos y la academia, a fin de debatir y discutir sobre los presupuestos públicos con perspectiva de género.

Responsable: El Instituto Nacional de la Mujer

Plazo: Corto, Mediano y Largo Plazo

- 6.4 Promover la participación activa con los organismos financieros internacionales
- 6.5 Promover una reunión-alianza con el BID para que apliquen su Política de Género en la Gestión Basada en Resultados que apoyará con el gobierno hondureño.
- 6.6 Solicitar que la Unión Europea implemente a nivel nacional el Convenio de Colaboración entre UE-ONU-Mujeres de transversalización de género en los programas y proyectos que tenga en el país.
- 6.7 Gestionar recursos y asistencia técnica en todo el proceso de elaboración de presupuestos nacionales con perspectiva de género.

Responsable: ONU-Mujeres

Plazo: Corto, Mediano y Largo Plazo

2.3 Etapa de Ejecución

Cada dependencia de la administración pública tiene la facultad de ejercer su presupuesto aprobado de acuerdo a los montos, calendarios y normatividad correspondiente. Es en esta etapa cuando se manejan y aplican los recursos para que las entidades cumplan con los objetivos y metas de los programas y acciones contenidos en sus presupuestos aprobados.

Estrategia de Incidencia 7:

Dar seguimiento a los recursos etiquetados para mujeres y niñas; y para la igualdad en el ejercicio presupuestal 2013.

Líneas de Acción:

- 7.1 Elaborar un Plan de Trabajo para el Seguimiento y Monitoreo de los recursos etiquetados junto con las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión de las dependencias e instituciones que cuentan con dichos recursos.

Responsable: El Instituto Nacional de la Mujer
Plazo: 2013

Cronograma General

Responsable	Acciones	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INAM	1.- Reactivar el Comité Nacional de PSG	X	X				
	2.- Proponer un espacio de reunión semanal para un equipo de trabajo técnico que operacionalice las instrucciones del Comité Nacional de PSG.	X	X				
	3.- Proponer acciones concretas e inmediatas: a. Carta a las dependencias e instituciones instándolas a incorporar la perspectiva de género en sus POA Presupuesto. b. Propuestas de Categorías Programáticas que reflejen la perspectiva de género. c. Solicitar a las dependencias e instituciones que el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Permanente Regionalizado sea desagregado por sexo para el ejercicio 2013. d. Incluir criterios de género en la Certificación del Proyecto del POA Presupuesto.	X	X				

Responsable	Acciones	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INAM	4.- Informar en las reuniones de Gabinete los esfuerzos y avances del proceso de elaboración de presupuesto público con perspectiva de género.	X						
	5.- Trabajar con la Dirección General de Presupuesto de la SEFIN para que la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto General de la República tenga un lenguaje de género y manifieste explícitamente que se está avanzando en la construcción de un presupuesto con perspectiva de género para dar cumplimiento con la normatividad tanto nacional como internacional en materia de igualdad de género.	X	X					
	6.- Presentar el proyecto al Sr. Presidente de la República para que éste manifieste públicamente su apoyo al tema.	X						
	7.- Capacitar a las dependencias e instituciones sobre las responsabilidades y funciones que les competen de acuerdo al II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras, con el objetivo que los conozcan e incorporen en sus POAs Presupuesto.			X	X	X	X	
	8. Elaborar un mapeo de capacidades instaladas al interior de la administración pública producto de los avances llevados a cabo desde el año 2000.			X	X	X	X	
	9. Sensibilizar e informar a todo el servicio público sobre los avances nacionales en presupuestos públicos con perspectiva de género.					X	X	X

Responsable	Acciones	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
INAM	10. Identificar en el Presupuesto de Egresos 2012, los recursos que dan cumplimiento a los programas, proyectos, acciones que corresponden al II PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS 2008-2015 (Elaborar el Gasto Etiquetado y para la Igualdad).	X								
	11. Construir un Cuadro con el avance/retroceso de la incorporación de la perspectiva de género en los Lineamientos de Política Presupuestaria.	X								
	12. Revisar las Disposiciones Generales del Presupuesto para encontrar espacios para la incorporación de la perspectiva de género.	X								
	13. Proponer cambios a los Clasificadores y un Nuevo Esquema Programático.	X								
	14. Diseñar un Catálogo de términos presupuestarios con perspectiva de género.		X	X	X	X				
	15. Sensibilizar e informar a la población en general sobre los avances nacionales en presupuestos públicos con perspectiva de género a través de campañas y otras actividades de difusión.						X	X	X	X
	16. Entregar al Congreso el análisis del gasto etiquetado y para la igualdad 2012 para que tengan un marco de referencia frente al Presupuesto de Egresos de 2013.					X				
	17. Ofrecer una Carpeta Especializada en Presupuestos Públicos con Enfoque de Género.					X				

Responsable	Acciones	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre								
INAM	18. Ofrecer y brindar capacitación a sus grupos de trabajo.				X	X	X	X							
	19. Proponer e impartir un taller de Etiquetación una vez que llegue la Propuesta de Presupuesto a sus manos.					X	X								
	20. Solicitar que llamen a comparecer a las dependencias que cuentan con gasto etiquetado y para la igualdad a manera de reconocimiento.					X	X	X	X						
	21. Señalar las ventajas de crear un anexo de género en el presupuesto 2013.						X	X							
	22. Generar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, academia, sindicatos, otros movimientos sociales solidarios, etc.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	23. Enviar una "Nota Informativa" sobre PPG a los diversos actores que pueden apoyar el proceso.			X	X										
	24. Realizar mesas de trabajo, seminarios o foros, con una amplia participación de organizaciones de la sociedad civil, expertas, expertos y la academia, a fin de debatir y discutir sobre los presupuestos públicos con perspectiva de género.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Responsable	Acciones	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SEFIN	1. Diseñar y desarrollar un Programa de Capacitación en presupuestos públicos con perspectiva de género para las áreas de planificación y presupuestación de la administración pública (Gerencias Administrativas y las Unidades de Planeamiento y Evaluación de Gestión).		X	X	X	X	X
	2. Revisar los contenidos de Capacitación institucional para buscar incluir temas como: economía y género; política fiscal con perspectiva de género; y presupuestos con enfoque de género.	X	X				
	3. Capacitar al equipo técnico del SIAFI en presupuestos con perspectiva de género para que introduzcan elementos al Sistema.	X	X				

Responsable	Acciones	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SEPLAN	1. Crear la Unidad de Genero	X	X	X	X		
	2. Establecer normativamente la prioridad de asignación presupuestal de recursos para la promoción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres.	X	X	X	X		
	3. Participar en la elaboración de los indicadores de género para que sean incorporados en el Sistema de Indicadores de Monitoreo del Plan de Nación y garantizar que se incluyan en el SIAFI.	X	X	X	X		



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres